

Creación de una moneda tipo cesta (como el ECU o los DEG)

Un grupo de cuatro países: A, B, C y D, con un elevado grado de integración económica, deciden crear una moneda común sin renunciar a las propias monedas nacionales. Esta moneda común no tiene existencia física material, sólo nocional. Se utilizará como unidad de cuenta para las transacciones oficiales entre los cuatro países y la contabilización de las relaciones económicas entre ellos. ¿Cómo crear esta moneda?. De momento, la llamaremos F.

Las decisiones a tomar son:

- Cuánto va a pesar cada uno de los cuatro países en el valor de F
- Cuál va a ser el valor externo de salida de la moneda F
- Cuál va a ser el valor de referencia de cada una de las cuatro monedas: A, B, C y D

Decididos estos tres puntos, se determina automáticamente el número de unidades de cada una de las cuatro monedas que van a formar parte de la cesta. Veámoslo por orden.

a. Los países decidirán conjuntamente el criterio para determinar los pesos de cada uno de ellos en la nueva moneda. En el ECU, se utilizó un criterio de ponderación triple: PIB, comercio intracomunitario y participación en los mecanismos de apoyo financiero. Por su parte, en los DEG, se pondera en función de las exportaciones de bienes y servicios y de la cantidad de reservas que tienen los miembros del FMI de cada una de las monedas que forman la cesta. Por simplicidad, vamos a suponer que el criterio para formar F es el peso de cada uno de los cuatro países en el comercio de bienes y servicios dentro del grupo, según muestra la siguiente tabla (la información del comercio es por supuesto ficticia).

	Exportaciones a los otros tres países (millones de unidades monetarias)	Importaciones de los otros tres países (millones de unidades monetarias)	Total (a) + (b)	Peso
País A	13000	11000	24000	11,5%
País B	6000	9000	15000	7,2%
País C	52000	49000	101000	48,3%
País D	43000	26000	69000	33,0%
Total	114000	95000	209000	100,0%

b. Los cuatro países deciden que el valor de la moneda F va a ser, por ejemplo, de 2 \$.
c. Para determinar la composición de la cesta, hay que fijar previamente qué valor se le va a dar a cada una de las cuatro monedas. Una manera razonable puede ser valorar cada moneda según su cotización frente al dólar en el mercado de divisas. Supongamos que las cotizaciones que se tienen son las siguientes:

	<u>Unidades por cada dólar</u>
Moneda A	25,2 A/\$
Moneda B	170 B/\$
Moneda C	1,5 C/\$

Moneda D 80,0 D/\$

Ya tenemos: el peso de cada país en la cesta, el valor total externo de la cesta y una valoración de cada una de las monedas. Ya podemos determinar el número de unidades de cada una de las cuatro monedas que van a entrar a formar parte de la cesta (la moneda F). Por ejemplo: si el país A pesa el 11,5% en la cesta (cuyo valor total va a ser de 2\$), el valor en dólares de su peso va a ser de: $0,115 \cdot 2\$ = 0,23\$$. Sólo queda aplicar a este valor en dólares el tipo de cambio de A con el dólar: $0,23\$ \cdot 25,2 A/\$ = 5,796A$, que es el número de unidades de A que entran en la cesta.

La tabla completa del número de unidades de cada moneda en F es la siguiente:

	Peso	Valor del peso en dólares = peso * 2\$	Tipo de cambio con el dólar	Número de unidades en la cesta (b)*(c)
	(a)	(b)	(c)	
País A	11,5%	0,230 \$	25,2 A/\$	5,796 A
País B	7,2%	0,144 \$	170B/\$	24,48 B
País C	48,3%	0,966 \$	1,5C/\$	1,449 C
País D	33,0%	0,660 \$	80D/\$	52,8 D

En definitiva, la moneda F será una cesta de monedas en la que habrá 5,796 unidades de la moneda A, 24,48 unidades de la moneda B, 1,449 unidades de la moneda C y 52,8 unidades de la moneda D.